ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del sector correspondiente y por último el análisis de los precios de mercado aplicables a este proceso con miras a determinar el presupuesto para su ejecución y satisfacer la necesidad del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN FLUJÓMETRO PARA LA MEDICIÓN DE CAUDALES EN CUERPOS HÍDRICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

CODIGO UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Descripción
41112500	Instrumentos de medición y observación de flujo de líquidos y gases

Aspectos generales del Mercado.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas,

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto –PIB

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{p}

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PERSPECTIVA LEGAL

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas

ANÁLISIS DE NO APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

"Una vez verificado el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Colombia Compra Eficiente, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple la adquisición de flujómetros dentro de sus categorías de bienes y servicios. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a la contratación pública, no resulta procedente adelantar la adquisición a través de esta modalidad, por lo cual la entidad deberá estructurar el proceso de selección correspondiente bajo los mecanismos ordinarios establecidos en la ley."

¿QUIÉN VENDE?:

ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda de los servicios objeto del presente estudio, es verificada en la pagina web de contratacion estatal en colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades que requieran el suministro de bienes que se pretende satisfacer por parte de la entidad; lo anterior nos permitio establecer que en la ciudad de Cartagena y en el pais existe una alta demanda de los bienes soliciados en el presente analisis, el cual ha generado una oferta considerable de empresas que suministran los bienes para atender la demanda.

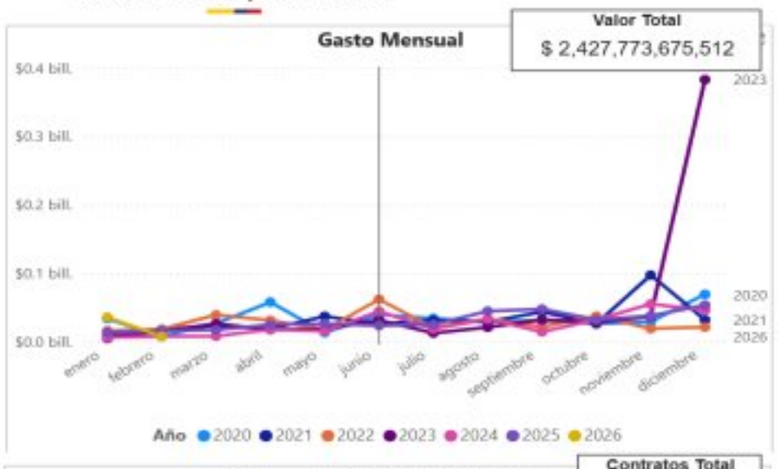
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
CARTAGENA

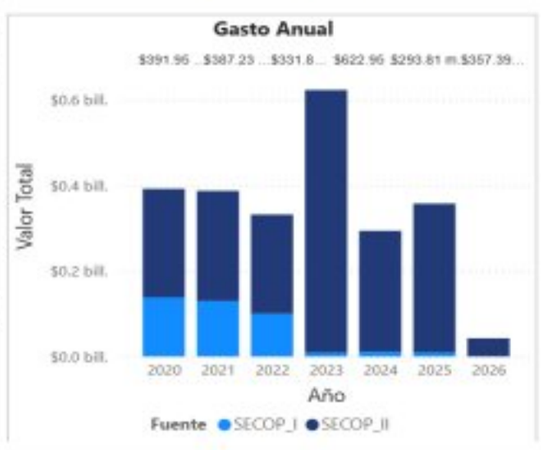
@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

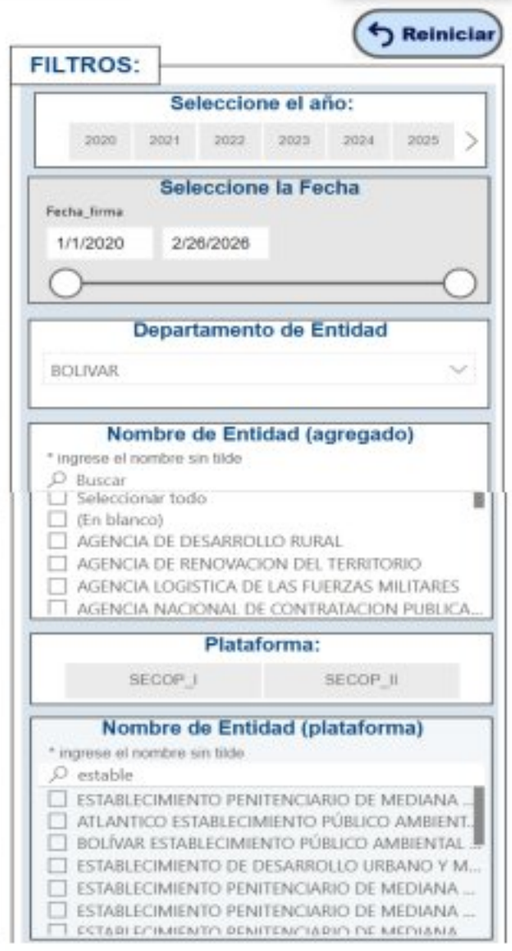
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

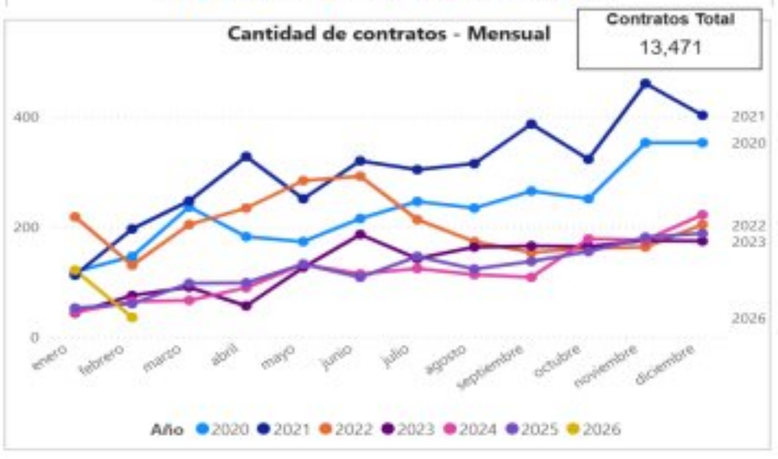
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás
Reiniciar

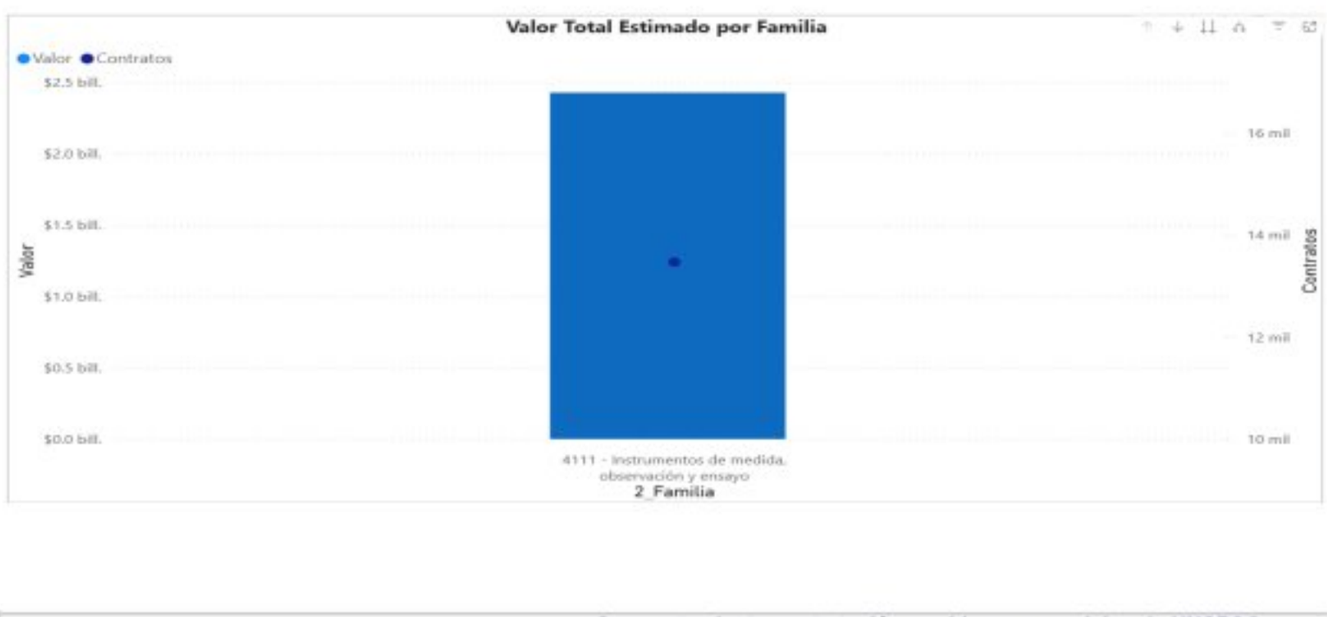


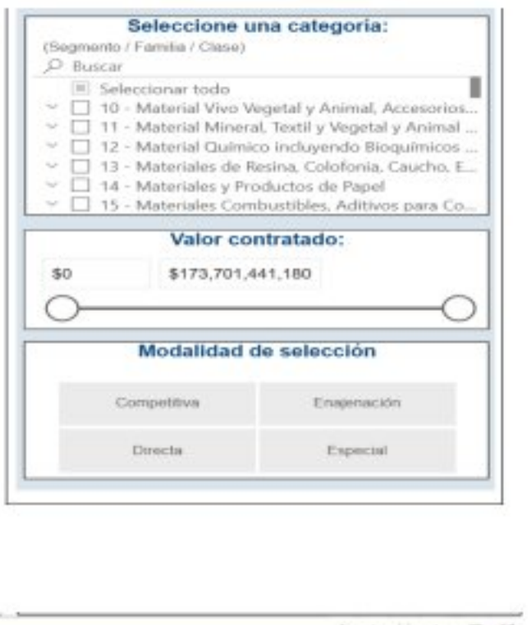












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

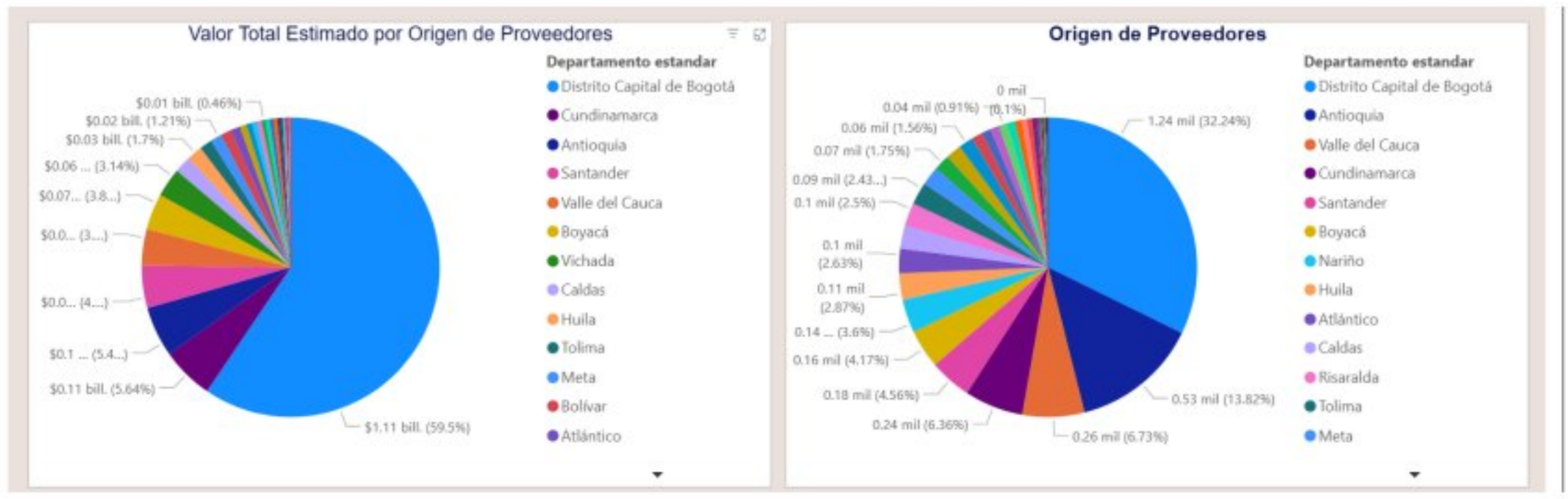
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
411125 - Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	
AUNAR ESFUERZOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE DOTACIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL HOSPITAL DE BOSA	
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	
EL PARTICIPE ENTREGA E INSTALA EN LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION DE MEDIDORES PREEQUIPADOS O CON TECNOLOGÍA DE TELEMETRIA DE AGUA DE ½ ¾ 1 1 ½ 234 y 6 CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN CAJAS PLASTICAS LLAVES Y DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE MICROMEDICION DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE	
SUMINISTRO DE MEDIDORES DE CONSUMO MECÁNICOS TIPO VELOCIDAD PARA AGUA POTABLE	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENJO EMSERTENJO SA ESP PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA	
EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA MONITOREO DE VARIABLES DE CALIDAD DEAGUA CRUDA Y TRATADA CAUDALES DE ENTRADA Y SALIDA Y NIVELES DE TANQUES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA SOLEDAD CARBONERO Y LA SIRENA	
DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS INSUMOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA LA ESE SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY DEPARTAMENTO DEL CESAR	
SUMINISTRO DE MACROMEDIDORES Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DONDE OPERA LA EMPRESA AGUAS REGIONALES EPM SA ESP	
MPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN LA CUENCA DEL RIO DAGUACISNEROS LA DELFINAJURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	
AUNAR ESFUERZOS HUMANOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO TÉCNICO EDUCATIVO	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO ESP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IPIALES	
SUMINISTRO A PRECIO UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE MICROMEDIDORES DE ½ R160 DE VELOCIDAD MAS ACCESORIOS PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PARA EL PROYECTO ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO	
Adquisición de equipos de cómputo y demás servicios para atender las necesidades del Instituto Tecnológico del Putumayo en el marco de la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a través de la adecuación y dotación de dos salas de informática del Instituto Tecnológico del Putumayo plan integral de cobertura 2024	

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO MEDIANTE SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META

- SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
- Contratar la compra y puesta en marcha de tres (3) medidores de caudal de descarga así 1 Uno para la Micro Central Hidroeléctrica Cupica Bahía Solano Chocó 2 Dos para la Pequeña Central Hidroeléctrica MitúVaupés además del suministro y puesta en marcha de una (1) estación limnimétrica que permita llevar registro de los niveles de la Quebrada Mutatá necesarios en el continuo desarrollo del proyecto hidroeléctrico de la Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá Bahía Solano Chocó
- Contrato de obra para la instalación del sistema de medición y control de caudal en bocatoma y telemetría de parámetros para la operación en planta de potabilización tanques y sistemas de bombeo operados por Aguas del Oriente en el municipio de El Retiro Antioquia
- AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MACRO MEDICIÓN HIDRÁULICA
- No Definido
- SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION ESTACIONES HIDROLOGICAS AUTOMATICAS PARA MEDICION DE NIVEL VELOCIDAD Y LLUVIA EN FUENTES HIDRICAS DE LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO E INSTRUMENTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y CIVIL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP

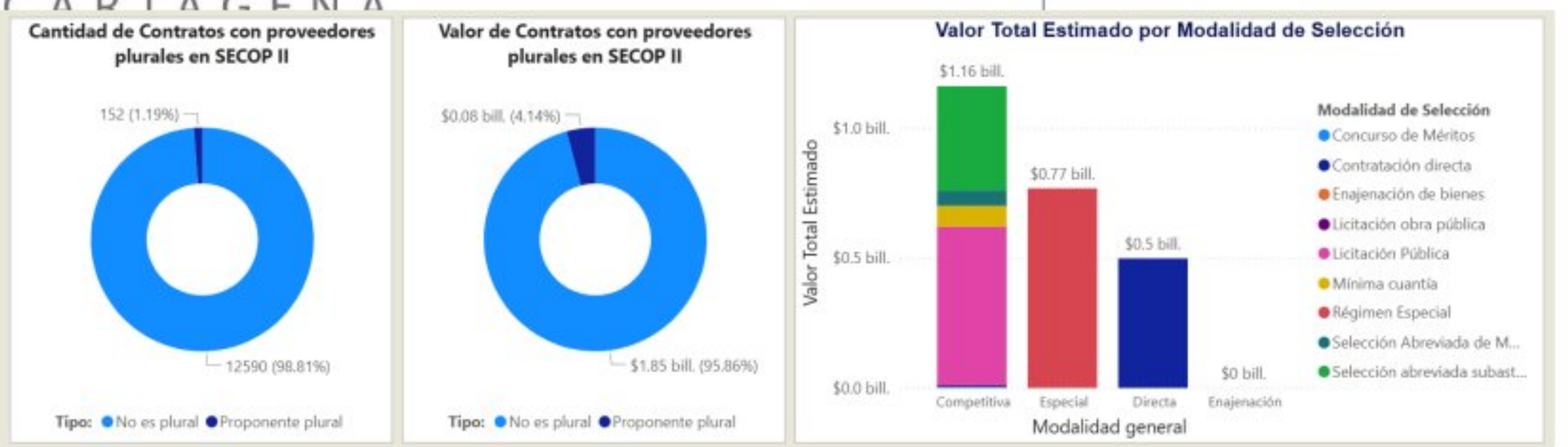


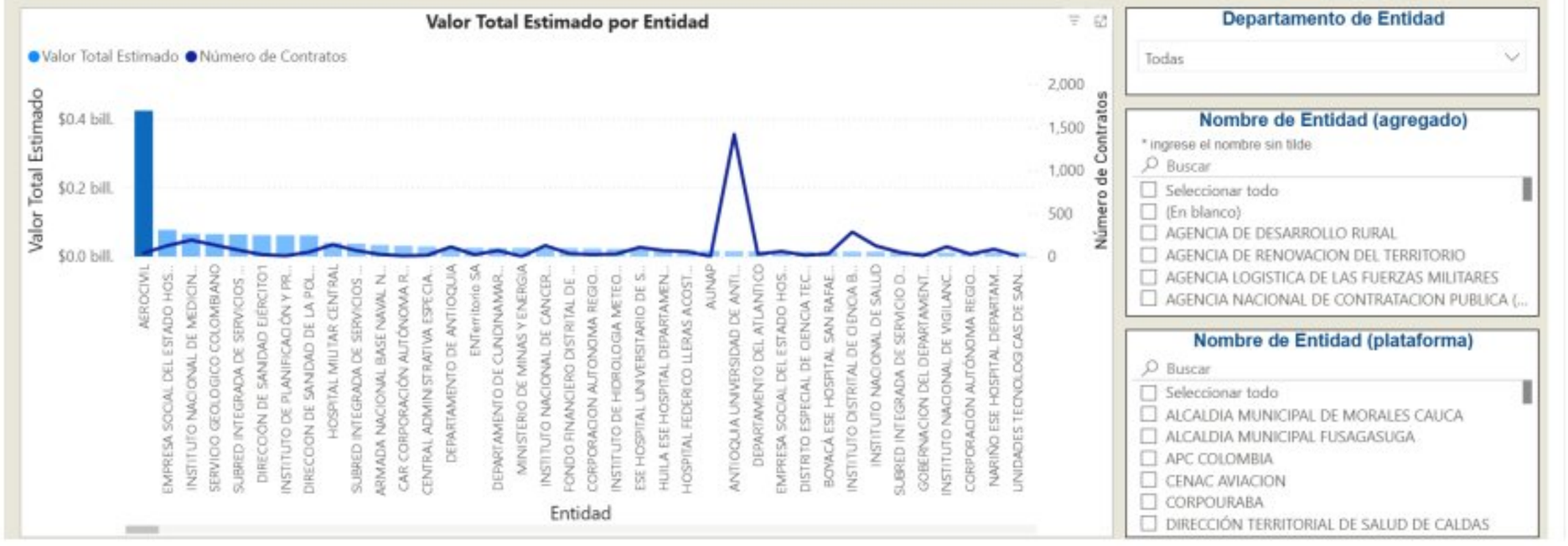




ANALISIS DE LA OFERTA







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	**2772**	**$391,953,335,775**	**16.14%**	**3647**	**$387,234,979,697**	**15.95%**	**2429**
411115 - Instrumentos de medición del peso	134	$7,617,069,862	0.31%	207	$7,509,433,795	0.31%	130
411116 - Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	119	$9,484,576,231	0.39%	156	$8,730,558,951	0.36%	110
411117 - Instrumentos y accesorios de visión y observación	116	$19,443,069,270	0.80%	162	$11,753,539,286	0.48%	87
411118 - Equipo de examen no destructivo	35	$6,298,065,166	0.26%	52	$6,364,781,195	0.26%	45
411119 - Instrumentos indicadores y de registro	147	$15,254,193,902	0.63%	143	$20,989,781,431	0.86%	94
411121 - Transductores	26	$3,171,560,680	0.13%	45	$1,410,670,306	0.06%	19
411122 - Instrumentos de medida de temperatura y calor	317	$11,145,039,154	0.46%	132	$16,691,512,328	0.69%	62
411123 - Instrumentos de medición de la humedad	18	$558,984,049	0.02%	24	$318,485,865	0.01%	20
411124 - Instrumentos de medida y control de la presión	36	$1,019,180,730	0.04%	40	$1,883,598,827	0.08%	28
411125 - Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	107	$7,532,577,051	0.31%	131	$13,469,207,462	0.55%	103
411126 - Equipo de monitorización y comprobación higiénica	14	$619,027,224	0.03%	9	$203,389,486	0.01%	3
411127 - Equipo para semillas y piensos	2	$530,984,000	0.02%	1	$245,000	0.00%	
411128 - Equipo e instrumentos relacionados con el transporte	6	$38,555,710	0.00%	7	$198,751,258	0.01%	2
Total	**2772**	**$391,953,335,775**	**16.14%**	**3647**	**$387,234,979,697**	**15.95%**	**2429**

Perspectiva Comercial

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios den estudio, se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.

• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.

• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.

• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.

• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.

• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.

• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.

• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.

• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).

• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).

• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.

• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.

• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.

• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Para establecer los indicadores financieros del proceso, se tomó la información reportada en los RUP de (11) empresas en Colombia del sector de servicios, con actividades comprendidas en el sector de “Servicio de vigilancia y seguridad privada”; Sector que al consultar la información suministrada por la Superintendencia de

Sociedades en la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM actualizada al 31 de diciembre de 2024, no se logró filtrar los sectores descritos.

Se tomo la información en firme a 31 de diciembre de 2024, toda vez que a la fecha no se ha vencido el plazo para actualizar la información contenida en el RUP correspondiente al periodo 2025. (primeros 5 días hábiles del mes de abril).

NIT	Fecha de Corte	LIQUIDEZ (AC/PC)	ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	COBERTURA DE INTERESES (UO/GF)	RENTABILIDAD ACTIVO (UO/AT)	RENTABILIDAD PATRIMONIO (UO/PM)
800002609	2024-12-31	1,06	0,82	0,44	0,07	0,40
800009973	2024-12-31	1,38	0,59	6,14	0,16	0,38
800014620	2024-12-31	2,46	0,35	-	0,05	0,07
800019856	2024-12-31	5,73	0,41	5,11	0,11	0,19
800024238	2024-12-31	1,37	0,56	-0,87	-0,01	-0,01
800030667	2024-12-31	1,72	0,44	-	0,02	0,03
800036354	2024-12-31	1,27	0,50	3,81	0,18	0,36
800062591	2024-12-31	3,52	0,58	2,45	0,05	0,12
800074063	2024-12-31	1,52	0,57	7,07	0,07	0,17
800078935	2024-12-31	2,01	0,43	5,66	0,08	0,14
800082225	2024-12-31	1,68	0,64	0,70	0,07	0,19
800085606	2024-12-31	0,80	0,10	-	0,17	0,18
800088568	2024-12-31	1,89	0,46	5,98	0,15	0,29
800106087	2024-12-31	1,36	0,54	-	0,15	0,33
800106621	2024-12-31	2,76	0,74	-0,49	-0,04	-0,16
800107853	2024-12-31	1,53	0,54	-	0,23	0,49
800111618	2024-12-31	2,13	0,37	-	0,18	0,29
800115389	2024-12-31	3,52	0,21	-	0,12	0,15
800117139	2024-12-31	3,71	0,56	0,92	0,04	0,09
800121606	2024-12-31	2,03	0,53	2,59	0,07	0,16
800126506	2024-12-31	2,95	0,61	4,00	0,22	0,57
800136972	2024-12-31	0,37	0,34	2,77	0,41	0,62
800152665	2024-12-31	2,39	0,22	2,08	0,18	0,23
800164421	2024-12-31	3,19	0,68	-	0,20	0,63

800168320	2024-12-31	1,99	0,60	-1,49	-0,06	-0,16
800172301	2024-12-31	2,45	0,38	2,36	0,10	0,16
800174381	2024-12-31	1,80	0,36	-	0,09	0,14
800185534	2024-12-31	2,46	0,43	-	0,42	0,72
800189010	2024-12-31	2,83	0,36	4,79	0,18	0,29
800193265	2024-12-31	3,52	0,56	-	0,04	0,10
800198076	2024-12-31	0,65	0,24	1,51	0,04	0,05
800200388	2024-12-31	1,91	0,37	19,23	0,09	0,15
800203838	2024-12-31	0,42	0,80	-	0,04	0,20
800204547	2024-12-31	3,24	0,27	1,99	0,11	0,15
800204652	2024-12-31	2,01	0,56	3,00	0,14	0,32
800208795	2024-12-31	4,07	0,33	3,05	0,03	0,04
800212989	2024-12-31	2,72	0,54	1,69	0,10	0,21
800214805	2024-12-31	0,34	0,49	4,88	0,08	0,15
800222033	2024-12-31	0,64	0,23	1,98	0,04	0,05
800223278	2024-12-31	3,65	0,27	-	0,28	0,38
800226013	2024-12-31	4,15	0,23	-	0,26	0,33
800227915	2024-12-31	1,77	0,92	-	-0,02	-0,26
800230972	2024-12-31	0,88	0,91	-	-0,03	-0,29
800236878	2024-12-31	4,19	0,18	4,27	0,16	0,20
800243987	2024-12-31	0,66	0,21	2,20	0,13	0,17
800247023	2024-12-31	3,70	0,01	1,68	0,04	0,04
802001786	2024-12-31	1,03	0,75	7,52	0,12	0,50
802001786	2024-12-31	1,09	0,75	3,41	0,18	0,73
802006240	2024-12-31	1,44	0,65	8,84	0,15	0,43
802019980	2024-12-31	1,32	1,83	-0,10	-0,02	0,03
805005133	2024-12-31	1,12	0,68	-	-0,02	-0,06
805007050	2024-12-31	1,74	0,72	1,59	0,09	0,34
805012376	2024-12-31	2,74	0,46	9,49	0,07	0,14
805014567	2024-12-31	2,21	0,52	-0,31	-0,02	-0,05

805022934	2024-12-31	2,20	0,45	1,32	0,14	0,26
805028911	2024-12-31	2,40	0,17	4,85	0,16	0,19
805030075	2024-12-31	3,96	0,18	2,20	0,12	0,15
805030670	2024-12-31	1,22	0,59	4,28	0,18	0,45
811009988	2024-12-31	1,91	0,42	3,50	0,20	0,34
811010139	2024-12-31	2,15	0,54	0,20	0,03	0,07
811014137	2024-12-31	0,77	0,97	1,62	0,33	9,50
811030191	2024-12-31	0,97	0,32	3,94	0,22	0,32
811038520	2024-12-31	3,99	0,36	-	0,08	0,13
811044369	2024-12-31	3,45	0,25	3,97	0,08	0,11
811044610	2024-12-31	2,82	0,65	- 0,42	- 0,01	- 0,03
811046078	2024-12-31	1,66	0,55	1,64	0,09	0,21
830001362	2024-12-31	1,77	0,55	-	0,35	0,77
830004892	2024-12-31	3,43	0,25	8,20	0,17	0,22
830007414	2024-12-31	3,32	0,37	4,54	0,12	0,18
830012595	2024-12-31	2,04	0,49	-	- 0,00	- 0,00
830013234	2024-12-31	2,15	0,26	16,10	0,30	0,41
830013922	2024-12-31	2,90	0,30	2,46	0,04	0,05
830014011	2024-12-31	0,35	0,14	2,12	0,26	0,31
830014644	2024-12-31	3,47	0,28	3,15	0,07	0,10
830014721	2024-12-31	3,15	0,27	-	0,16	0,22
830015673	2024-12-31	4,84	0,23	-	0,09	0,11
830021692	2024-12-31	1,57	0,63	4,96	0,27	0,72
830023819	2024-12-31	4,65	0,41	-	0,00	0,01
830032216	2024-12-31	2,29	0,35	12,74	0,07	0,11
830034233	2024-12-31	2,93	0,31	-	0,18	0,25
830034462	2024-12-31	2,25	0,42	1,59	0,10	0,17
830035136	2024-12-31	1,56	0,63	2,43	0,11	0,31
830039415	2024-12-31	0,68	1,26	14,20	0,09	- 0,35
830044682	2024-12-31	2,99	0,38	-	0,20	0,33

830045893	2024-12-31	2,03	0,57	15,66	0,21	0,49
830046982	2024-12-31	4,62	0,21	-	0,11	0,15
830051298	2024-12-31	1,92	0,50	0,16	0,01	0,01
830051556	2024-12-31	0,62	0,14	-	0,13	0,15
830053900	2024-12-31	0,52	0,16	4,11	0,11	0,13
830054644	2024-12-31	1,61	0,72	1,91	0,09	0,31
830056903	2024-12-31	1,41	0,49	- 8,73	- 0,03	- 0,06
830058216	2024-12-31	1,34	0,84	2,09	0,03	0,19
830065092	2024-12-31	3,84	0,54	1,50	0,15	0,32
830065332	2024-12-31	3,68	0,26	25,42	0,19	0,26
830068550	2024-12-31	1,90	0,59	1,55	0,10	0,25
830071701	2024-12-31	2,44	0,44	7,27	0,23	0,41
830072417	2024-12-31	3,43	0,37	1,50	0,13	0,20
830077515	2024-12-31	2,05	0,54	1,90	0,10	0,22
830082848	2024-12-31	1,08	0,88	1,08	0,09	0,78
830083335	2024-12-31	2,10	0,44	0,48	0,07	0,12
830083878	2024-12-31	3,98	0,24	-	0,06	0,08
830091739	2024-12-31	1,76	0,55	3,91	0,13	0,28
830099538	2024-12-31	2,51	0,36	-	- 0,04	- 0,07
830101742	2024-12-31	1,06	0,17	-	0,12	0,14
830106465	2024-12-31	3,10	0,19	0,53	0,02	0,02
830108265	2024-12-31	4,88	0,61	2,95	0,06	0,15
830116638	2024-12-31	0,97	0,75	1,61	0,15	0,60
830118759	2024-12-31	3,20	0,32	-	0,06	0,08
830119211	2024-12-31	0,25	0,09	-	0,05	0,05
830122576	2024-12-31	3,24	0,26	- 9,64	- 0,38	- 0,52
830132755	2024-12-31	1,31	0,86	-	0,01	0,07
830139893	2024-12-31	0,20	0,31	6,72	0,33	0,47
830141132	2024-12-31	1,58	0,68	2,21	0,30	0,95
830144460	2024-12-31	2,46	0,54	1,35	0,12	0,27

830144577	2024-12-31	1,57	0,61	2,38	0,11	0,29
830508713	2024-12-31	2,99	0,50	2,86	0,09	0,17
860000065	2024-12-31	3,35	0,26	31,90	0,19	0,26
860000091	2024-12-31	1,90	0,62	3,98	0,06	0,16
860000100	2024-12-31	2,17	0,45	6,64	0,28	0,50
860000368	2024-12-31	0,34	0,84	-49,14	-0,07	-0,40
860000888	2024-12-31	1,65	0,16	-	0,03	0,04
860002079	2024-12-31	0,88	0,09	2,60	0,01	0,01
860004270	2024-12-31	2,61	0,32	2,34	0,03	0,05
860004755	2024-12-31	2,16	0,46	2,92	0,08	0,15
860007229	2024-12-31	0,77	0,77	-	0,01	0,06
860008424	2024-12-31	4,39	0,20	13,02	0,40	0,50
860031068	2024-12-31	2,46	0,36	7,98	0,66	1,03
860043397	2024-12-31	2,03	0,33	2,82	0,06	0,09
860051814	2024-12-31	1,71	0,58	0,67	0,05	0,11
860055371	2024-12-31	2,02	0,35	1,02	0,06	0,09
860064146	2024-12-31	0,08	0,24	-	0,05	0,07
860079475	2024-12-31	3,99	0,29	-	0,19	0,27
860090324	2024-12-31	1,38	0,90	-7,69	-0,03	-0,34
860351760	2024-12-31	1,03	1,01	-	-0,02	3,25
860450913	2024-12-31	1,85	0,98	-0,17	-0,02	-0,88
860500689	2024-12-31	1,58	0,60	-	0,18	0,45
860502682	2024-12-31	0,37	0,13	-	0,07	0,08
860509225	2024-12-31	1,40	0,86	-	0,16	1,14
860516281	2024-12-31	1,81	0,53	-	0,07	0,16
860518299	2024-12-31	1,88	0,81	0,12	0,01	0,04
860526532	2024-12-31	1,01	0,61	4,01	0,12	0,30
860526809	2024-12-31	1,73	0,59	1,50	0,12	0,29
860534810	2024-12-31	4,42	0,59	-	0,11	0,27
890101001	2024-12-31	1,48	0,72	-	-0,14	-0,50

890101977	2024-12-31	3,09	0,39	15,46	0,16	0,26
890101977	2024-12-31	3,24	0,35	11,80	0,15	0,23
890111918	2024-12-31	1,97	0,82	-19,99	-0,00	-0,02
890208730	2024-12-31	1,33	0,86	-	-0,01	-0,09
890306166	2024-12-31	0,13	0,12	-	0,01	0,02
890315310	2024-12-31	3,38	0,31	-	-0,08	-0,12
890316233	2024-12-31	2,13	0,64	1,51	0,09	0,24
890317851	2024-12-31	1,75	0,57	7,42	0,13	0,31
890322642	2024-12-31	0,85	0,79	-	-0,08	-0,37
890331634	2024-12-31	3,40	0,27	-	0,17	0,23
890406136	2024-12-31	2,04	0,41	0,73	0,05	0,08
890911267	2024-12-31	0,11	0,53	-0,95	-0,02	-0,05
890912306	2024-12-31	2,15	0,74	1,31	0,09	0,33
890913321	2024-12-31	2,26	0,70	1,14	0,13	0,44
890919283	2024-12-31	0,01	0,19	9,88	0,06	0,07
890924197	2024-12-31	3,43	0,24	4,98	0,10	0,13
890927986	2024-12-31	0,12	0,09	-	0,01	0,02
890935401	2024-12-31	2,07	0,65	-	0,06	0,18
890943055	2024-12-31	2,48	0,40	-	0,19	0,32
892002085	2024-12-31	0,84	0,22	-	0,22	0,28
900007095	2024-12-31	1,92	0,53	2,69	0,10	0,21
900013119	2024-12-31	2,72	0,83	1,22	0,05	0,32
900013343	2024-12-31	2,27	0,60	0,99	0,14	0,35
900016958	2024-12-31	1,32	0,45	2,97	0,08	0,15
900027619	2024-12-31	2,34	0,14	7,24	0,18	0,21
900039051	2024-12-31	1,52	0,61	1,32	0,11	0,30
900042898	2024-12-31	1,02	0,36	-20,03	-0,12	-0,19
900064762	2024-12-31	3,24	0,53	2,87	0,19	0,40
900070751	2024-12-31	2,40	0,35	22,03	0,12	0,19
900075189	2024-12-31	1,69	0,57	11,39	0,20	0,46

900075980	2024-12-31	2,33	0,68	-	0,03	0,09
900076424	2024-12-31	1,33	0,67	3,24	0,13	0,38
900080090	2024-12-31	1,75	0,52	8,94	0,31	0,64
900081215	2024-12-31	3,00	0,41	-	0,12	0,20
900084822	2024-12-31	1,52	0,64	0,57	0,05	0,13
900085739	2024-12-31	1,59	0,57	7,74	0,24	0,56
900089543	2024-12-31	0,62	0,24	-	0,12	0,16
900095423	2024-12-31	1,40	0,66	2,93	0,18	0,54
900098348	2024-12-31	1,80	0,53	-	0,16	0,33
900110270	2024-12-31	1,54	0,56	-	0,05	0,11
900114653	2024-12-31	1,21	0,14	28,92	0,02	0,02
900117307	2024-12-31	2,31	0,55	15,78	0,04	0,09
900130896	2024-12-31	1,48	0,65	2,02	0,10	0,29
900132012	2024-12-31	0,99	0,84	3,28	0,06	0,35
900132012	2024-12-31	0,98	0,86	1,42	0,06	0,43
900135826	2024-12-31	3,53	0,33	-	- 0,08	- 0,12
900136532	2024-12-31	2,07	0,48	2,71	0,31	0,60
900138096	2024-12-31	1,06	0,77	5,42	0,17	0,72
900140082	2024-12-31	1,27	0,65	1,23	0,06	0,18
900141567	2024-12-31	1,77	0,52	23,08	0,16	0,34
900147252	2024-12-31	1,93	0,54	36,71	0,17	0,37
900148010	2024-12-31	0,74	2,85	- 423,77	- 0,05	0,03
900150235	2024-12-31	1,48	0,64	2,50	0,09	0,27
900157534	2024-12-31	0,93	0,18	9,94	0,11	0,14
900157835	2024-12-31	1,25	0,67	3,80	0,27	0,82
900163958	2024-12-31	3,30	0,53	2,32	0,17	0,37
900164399	2024-12-31	0,61	0,22	-	0,22	0,28
900170399	2024-12-31	3,10	0,73	1,89	0,12	0,47
900180069	2024-12-31	1,81	0,53	27,28	0,25	0,53
900185676	2024-12-31	0,67	0,17	43,42	0,26	0,31

900193129	2024-12-31	2,11	0,45	94,16	0,40	0,72
900199289	2024-12-31	2,29	0,47	0,77	0,10	0,19
900202168	2024-12-31	0,19	0,77	-	0,27	1,15
900204640	2024-12-31	1,46	0,75	-	-0,02	-0,10
900214324	2024-12-31	3,02	0,22	11,02	0,15	0,19
900237382	2024-12-31	1,49	0,68	-0,27	-0,03	-0,09
900238756	2024-12-31	1,08	0,89	-	-0,17	-1,56
900246871	2024-12-31	0,68	0,57	-	0,10	0,24
900254658	2024-12-31	1,32	0,70	0,06	0,00	0,01
900260638	2024-12-31	1,96	0,91	-1,18	-0,04	-0,40
900269840	2024-12-31	2,94	0,57	3,30	0,06	0,14
900274752	2024-12-31	3,56	0,82	1,49	0,02	0,13
900281103	2024-12-31	2,02	0,48	-120,66	-0,19	-0,36
900296267	2024-12-31	2,55	0,28	7,72	0,17	0,23
900297138	2024-12-31	0,95	0,93	3,49	0,09	1,15
900298074	2024-12-31	1,36	0,71	0,70	0,10	0,34
900309256	2024-12-31	1,26	0,74	-	-0,06	-0,24
900310458	2024-12-31	2,79	0,55	-	0,08	0,19
900311030	2024-12-31	0,41	0,49	2,64	0,13	0,25
900311609	2024-12-31	1,83	0,45	0,85	0,12	0,22
900318694	2024-12-31	3,17	0,41	6,70	0,19	0,33
900321578	2024-12-31	0,75	1,01	-	0,05	-5,61
900327306	2024-12-31	2,00	0,45	-	0,19	0,35
900332988	2024-12-31	3,36	0,55	2,75	0,13	0,29
900337062	2024-12-31	2,16	0,80	2,02	0,06	0,33
900341056	2024-12-31	1,24	0,73	2,92	0,26	0,95
900346138	2024-12-31	0,34	0,02	2,38	0,03	0,03
900347900	2024-12-31	1,64	0,66	2,46	0,07	0,19
900350852	2024-12-31	0,88	1,09	6,02	0,05	- 0,56
900352229	2024-12-31	0,43	0,11	3,39	0,20	0,22

900352772	2024-12-31	2,55	0,35	0,36	0,22	0,33
900353389	2024-12-31	1,04	0,92	3,54	0,14	1,80
900364247	2024-12-31	0,50	0,74	-	- 0,18	- 0,70
900366080	2024-12-31	1,77	0,61	1,44	0,13	0,32
900367678	2024-12-31	2,17	0,45	2,43	0,16	0,28
900371896	2024-12-31	1,58	0,63	4,12	0,29	0,79
900387617	2024-12-31	2,61	0,40	-	0,00	0,00
900390835	2024-12-31	3,00	0,23	8,10	0,19	0,25
900403546	2024-12-31	1,70	0,59	-	- 0,07	- 0,18
900406145	2024-12-31	2,76	0,65	1,60	0,06	0,18
900410611	2024-12-31	1,98	0,58	5,48	0,12	0,29
900412283	2024-12-31	2,26	0,53	12,45	0,23	0,48
900414376	2024-12-31	0,57	0,61	1,49	0,17	0,44
900422058	2024-12-31	2,41	0,08	3,72	0,05	0,05
900424919	2024-12-31	2,11	0,67	- 0,09	- 0,01	- 0,03
900438590	2024-12-31	1,77	0,54	11,17	0,46	1,01
900438736	2024-12-31	0,91	0,81	9,75	0,17	0,86
900442893	2024-12-31	1,92	0,55	2,45	0,17	0,37
900446887	2024-12-31	2,25	0,44	-	0,05	0,09
900448208	2024-12-31	1,58	0,69	2,60	0,12	0,40
900467933	2024-12-31	3,48	0,44	-	0,17	0,30
900471382	2024-12-31	3,86	0,22	5,69	0,29	0,38
900482537	2024-12-31	2,47	0,44	1,02	0,06	0,11
900488465	2024-12-31	1,48	0,54	-	0,11	0,23
900492874	2024-12-31	2,23	0,41	-	0,18	0,31
900495589	2024-12-31	1,32	0,89	0,08	0,01	0,08
900497017	2024-12-31	1,71	0,58	7,68	0,02	0,05
900499033	2024-12-31	2,30	0,41	17,73	0,27	0,45
900502032	2024-12-31	1,24	0,77	2,59	0,46	2,01
900526085	2024-12-31	1,36	0,94	0,32	0,06	1,05

900533084	2024-12-31	2,79	0,47	2,21	0,18	0,34
900535843	2024-12-31	0,50	0,69	2,40	0,09	0,30
900537099	2024-12-31	1,42	0,73	4,29	0,03	0,10
900552236	2024-12-31	2,87	0,32	2,05	0,14	0,20
900553715	2024-12-31	2,02	0,68	2,11	0,10	0,32
900562348	2024-12-31	1,85	0,49	0,27	0,00	0,00
900565091	2024-12-31	1,82	0,43	-	0,06	0,10
900573774	2024-12-31	0,44	1,54	-	- 0,21	0,39
900577032	2024-12-31	1,73	0,58	0,35	0,03	0,08
900590438	2024-12-31	1,24	0,79	1,43	0,15	0,72
900606989	2024-12-31	2,64	0,58	-	0,10	0,24
900618831	2024-12-31	1,54	0,64	- 1,31	- 0,00	- 0,01
900624066	2024-12-31	1,57	0,61	1,27	0,11	0,29
900648510	2024-12-31	1,79	0,66	2,22	0,13	0,38
900648909	2024-12-31	3,91	1,02	- 2,65	- 0,08	3,22
900656724	2024-12-31	0,42	0,23	7,16	0,18	0,23
900704499	2024-12-31	3,88	0,64	-	0,03	0,08
900718523	2024-12-31	3,26	0,65	3,51	0,18	0,52
900739798	2024-12-31	1,01	0,95	1,44	0,07	0,27
900802218	2024-12-31	1,58	0,61	-	0,10	0,26
900803088	2024-12-31	1,39	0,60	-	0,14	0,35
900809570	2024-12-31	0,12	0,07	-	- 0,00	- 0,00
900812558	2024-12-31	2,65	0,21	-	0,32	0,41
900860584	2024-12-31	0,61	0,54	- 0,87	- 0,02	- 0,04
900895205	2024-12-31	2,74	0,79	0,85	0,05	0,23
900935511	2024-12-31	1,58	0,61	2,50	0,17	0,44
900953591	mkg	0,82	0,30	8,28	0,26	0,37
900983380	2024-12-31	1,93	0,73	-	0,09	0,33
901250883	2024-12-31	1,15	0,86	2,12	0,05	0,37
901298972	2024-12-31	0,90	0,81	1,00	0,09	0,50

901299408	2024-12-31	2,80	0,68	9,95	0,16	0,49
901484824	2024-12-31	1,60	0,91	- 0,08	- 0,01	- 0,09
901528053	2024-12-31	2,47	1,02	1,54	- 0,16	0,29
	PROMEDIO	1,98	0,53	1,32	0,10	0,26

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación

Nota 2: Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia

FACTORES DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes y/ o servicios de origen nacional.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda".

El análisis de demanda y de oferta indica que en años anteriores se han realizado diferentes procesos similares tanto en el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, como en otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la producción de bienes que puedan ser utilizados en este tipo de procesos y llevando a que más empresas demanden mano de obra especializada que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

De esta manera, el estudio de sector concluye que el país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales y/o extranjeras radicadas en Colombia, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio de consultoría a diferentes entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente los diferentes procesos de consultoría.

Por otro lado, son BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN.

Para el RPBN son bienes nacionales:

• Aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano;
• Los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y,
• Bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Por lo anteriormente expuesto, es posible concluir que para la ejecución del suministro no se requieren bienes nacionales relevantes, no obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS, cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa

Se hace un análisis de los indicadores presentados por las empresas del sector con corte a 31/12/2024, así como de los indicadores financieros del sector de vigilancia y seguridad privada presentados por la Superintendencia del sector, de igual manera se analizan y revisan los procesos contractuales similares adelantados por El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, recomendándose tener como referente los indicadores obtenidos del cuartil inferior de la muestra de empresas, ajustándolos de acuerdo con la experiencia de procesos contractuales anteriores de la entidad relacionados con el mismo sector y revisando procesos contractuales similares de otras entidades, en lo que respecta al índice de Endeudamiento, se recomienda el cuartil superior, con el objetivo de dar pluralidad al proceso, sin incurrir en riesgo de incumplimiento. Por lo tanto, se establecen los indicadores de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes y para emprendimientos y empresas de mujeres:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,5 veces
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 0.60
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 1 veces

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.00
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor igual a 0.00

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2 veces
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 0.50
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 2 veces

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.17
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor igual a 0.09

ANÁLISIS PARA EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el cual adicionó al Decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.16, si bien es cierto existen Entidades especializadas en brindar apoyo a las personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, la información encontrada no especifica la participación en proceso de contratación pública, así como que contratistas se provisionan de bienes o servicios por parte de esta población.

En concordancia con lo anterior teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto contractual se requiere que el futuro contratista cuente con personal especializado, experiencia específica y capacidad financiera suficientes para el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas solicitadas conforme a la naturaleza del contrato, la Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso la referida disposición

3. ANALISIS DE RIESGOS

Considera la entidad teniendo en cuenta los antecedentes históricos, sobre las contrataciones similares en la entidad en las vigencias fiscales anteriores, se observa que el único riesgo que podría presentarse es el incumplimiento del contrato, no obstante, a ello, la entidad ha considerado en lo previsto en el artículo no exigir garantía única en este tipo de contratos.

REFERENCIAS

➢ Boletín Técnico. Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Tercer Trimestre de 2025. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim25_producion_y_gasto.pdf
➢ Consulta de procesos contractuales en: www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do
➢ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/I ndex?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
➢ https://www.rues.org.co/Expediente

SANDRA MILENA DE LA ROSA
Subdirector Administrativo y financiero

Proyecto: Erlis Andrade Ruiz / Asesora Financiera Externa

ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 3. Cuadro de Presupuesto

DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 1 **HACH**	COTIZACIÓN 2 **DATUM**	COTIZACIÓN 3 **ENVITECK**	PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Flujómetro portátil para medición de velocidad y profundidad y cálculo de caudal	**1**	$64.135.360	$57.697.000	$52.000.000	$57.944.120
SUBTOTAL ANTES DE IVA		$64.135.360	$57.697.000	$52.000.000	$57.944.120
IVA 19%		$12.185.718	$10.962.430	$9.880.000	$11.009.382
TOTAL		$76.321.078	$68.659.430	$61.880.000	**$68.953.502**

Con base en los respectivos estudios de precios de mercado según las cotizaciones allegadas por parte de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, se permite establecer el presupuesto estimado para el presente proceso se aproxima a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 70.000.000),** teniendo en cuenta las fluctuaciones del mercado

MATRIZ DE RIESGOS (Anexo Matriz de experiencia)